

DECRETO ALCALDICIO N° 593
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 08 de Marzo de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 076 de fecha 07.03.2011 emanado de Administración Municipal, mediante el cual en atención a que el municipio se encuentra efectuando trabajos de habilitación de dependencias en casa ubicada en Pablo Rubio N° 17, para el funcionamiento de Oficina Municipal de Reconstrucción , solicita autorizar la adquisición de implementos que indica, para el funcionamiento de la cocina-comedor.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 224.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición a través de Convenio Marco en el portal www.MercadoPúblico.cl de los siguientes elementos, destinados a la implementación de la cocina-comedor de la Oficina Municipal de Reconstrucción:

CANTIDAD	PRODUCTO	PROVEEDOR	VALOR UNIT. \$	VALOR TOTAL
01	Refrigerador Fensa No Frostm, 02 puertas	Sodimac S.A.	172.291	172.291
01	Mueble scandinova modulo clean 03 cajones, 02 puertas	Sodimac A.A.	69.908	69.908
01	Mueble scandinova mural, modulo 2 puertas blanco	Sodimac S.A.	19.699	19.699
02	Mesa Dimad Casino	AGM Y DIMAD S.A.	26.163	26.163
06	Sillas Dimad Casino	AGM Y DIMAD S.A.	9.639	9.639
		SUB TOTAL		372.058
		19 % iva		70.691
		TOTAL		442.749

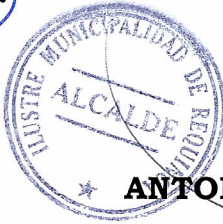
IMPUTESE el gasto a la cuenta 29.04. "Mobiliario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Administración Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE